

**Las guerras civiles decimonónicas en Colombia y sus
consecuencias en la conexión telegráfica**
*The Nineteenth-century Civil Wars in Colombia and their
Consequences in the Telegraphic Connection*

Recibido el 6 de septiembre del 2022, aceptado el 23 de septiembre de 2022

Roger Pita Pico*

Resumen



El propósito de este trabajo consiste en examinar las consecuencias de las guerras civiles del siglo XIX en Colombia en el sistema de comunicación telegráfica. Dentro del marco de la corriente de la historia de la comunicación, se presentan evidencias documentales que dan cuenta del impacto de los fragores de estas guerras, especialmente las de 1876, 1884-1885 y 1895, en las oficinas, en la estructura administrativa y en la red telegráfica, así como también las gestiones adelantadas por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales con miras al proceso de reconstrucción en medio de todas las afugias económicas y fiscales.

Palabras claves: Colombia; Comunicaciones; Guerra; Política; Siglo XIX; Telegrafía.

Abstract

The purpose of this paper is to examine the consequences of the civil wars of the 19th century in Colombia on the telegraphic communication system. Within the framework of the current history of communication, documentary evidence is presented that accounts for the impact of the din of these wars, especially those of 1876, 1884-1885 and 1895, in the offices, administrative structure and in the telegraph network, as well as the steps taken by the national and provincial governments with a view to the reconstruction process in the midst of all the economic and fiscal difficulties.

Keywords: Colombia; communications; politic; telegraphy; war; XIX century.

* Magíster en Estudios Políticos por la Universidad de los Andes. Secretario académico de la Academia Colombiana de Historia  <http://orcid.org/0000-0001-9937-0228>  rogpita@hotmail.com

Introducción

Las primeras décadas de vida republicana en Colombia estuvieron signadas por la tensión política y militar tras el estallido de varias guerras civiles¹ a lo largo del siglo XIX. Entre ellas, las de mayor impacto fueron las siguientes: la guerra de los Supremos o de los Conventos de 1840, la guerra de 1876, la guerra de 1884-1885, la guerra de 1895 y, a finales siglo y comienzos del XX, la de mayores magnitudes que fue la Guerra de los Mil Días. Aparte de estas contiendas bélicas, se suscitaron otras de menor alcance, más que todo de carácter local y regional, que no llegaron a causar una desestabilización generalizada.

Hacia 1865, se dieron los primeros pasos para el establecimiento del servicio telegráfico² que vino a complementar el sistema de comunicaciones postales a nivel regional. En el texto del contrato que dio origen a la empresa encargada de construir la primera línea telegráfica entre la ciudad de Bogotá y la población de Puerto Nare, se estipuló que, si las guerras civiles llegaban a afectar al país, se debían entonces extender los períodos de tiempo fijados previamente para el desarrollo de esta obra³. El 20 de agosto de 1869 se creó la Dirección General de Correos y Telégrafos y su primer director fue Florentino Vesga Pinilla⁴.

Notorio fue el impacto del servicio telegráfico en la vida institucional y cotidiana de los colombianos. Innovadora fue la posibilidad de comunicarse de manera inmediata entre lugares distantes a cientos de kilómetros, cuyos efectos favorables

¹ Sobre el impacto de la Guerra en el servicio telegráfico en otros países, véase por ejemplo los trabajos: Jansen McClurg, *The Military Telegraph during the Civil War in the United States* (Chicago: Jansen, McClurg and Company Publishers, 1882); Pierre Wilhelm, “The Telegraph: a Strategic Means of Communication during the American Civil War”, *Revista de Historia de América*, n° 124 (1999): 81-98; Elizabeth Bruton, “The Cable Wars: Military and State Surveillance of the British Telegraph Cable Network during World War One”, en *Historicizing Infrastructure*, Andreas Marklund y Mogens Rüdiger (Edits.) (Aalborg: Aalborg University Press, 2017).

² El telégrafo era un dispositivo que funcionaba a través de pulsos eléctricos para transmitir mensajes codificados por medio de un cable hacia un receptor en donde el mensaje era decodificado. Además de los aparatos, se requería de personal especializado y de una infraestructura de líneas telegráficas instaladas a lo largo del territorio. Sus primeros avances se dieron en Estados Unidos y Europa desde mediados del siglo XIX. Juan Carlos Lumbreras Herrero, *El telégrafo Morse y la electricidad. La física de los descubrimientos científicos* (Tesis de Pregrado en Educación, Universidad de Valladolid-España, 2016): 28-35.

³ Luis Horacio López Domínguez, “La inserción de Colombia en la tecnología de las telecomunicaciones: del telégrafo eléctrico a la telegrafía digital 1865-2009”. En: *Trayectoria de las Comunicaciones en Colombia*. tomo I, Luis Horacio López Domínguez (Editor) (Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009), 268-270.

⁴ *Ibid.*, 274.

se sintieron en la industria y el comercio, así como también en dinamizar el acceso a la información⁵.

Vale precisar que la mayoría de estudios sobre el sistema telegráfico en Colombia se han concentrado en asuntos administrativos y técnicos, pero aún está pendiente el reto de analizar a profundidad la situación de este ramo en aquellas coyunturas de conflictos bélicos del siglo XIX, cuando el sistema se vio amenazado y muchas veces suspendido.

Así entonces, dentro del marco de la corriente de la historia de la comunicación, el propósito de este artículo consiste en profundizar el impacto de las guerras civiles de 1876, 1884-1885 y 1895 en el servicio telegráfico. Se optó por centrar el estudio en estas guerras civiles que fueron en últimas las más decisivas y de mayores proporciones aunque existieron otras de menor escala a nivel provincial sobre las cuales no hay mucha información disponible sobre la temática tratada.

En este trabajo de investigación, además de relatar los efectos devastadores de la guerra a través de cifras y episodios, se propone por otro lado poner de relieve la capacidad de recuperación y de reconstrucción del sistema telegráfico aún medio de las dificultades logísticas y presupuestales.

Para la elaboración de este estudio se tomó como base las fuentes primarias de información, tales como los archivos históricos documentales, los reportes oficiales, los informes de los gobiernos provinciales, los informes de las autoridades del ramo, las crónicas de la guerra, las publicaciones periódicas y el marco normativo de la época. Debe aclararse que la mayor información disponible corresponde a los informes oficiales y son en realidad muy pocas las fuentes de los bandos contrincantes que no estaban al frente del poder. Se recurrió también a la consulta de fuentes secundarias como lo son algunos libros y artículos publicados sobre esta temática y que fueron especialmente útiles para elaborar el contexto del tema tratado.

La guerra civil de 1876

El 9 de julio de 1876, el país se sacudió con una nueva guerra civil a causa de la diferencia de criterios en torno a los temas de libertad religiosa y educación. Esta vez se originó en el Estado del Cauca y se extendió por Antioquia y Tolima, cuyos gobiernos conservadores se alzaron en contra del régimen radical del presidente de la República Aquileo Parra, quien pretendía implantar la educación secular en los Estados Unidos de Colombia. El movimiento de protesta anticlerical se amplió principalmente a Cundinamarca, Boyacá y Santander, Estados de la zona centro-andina.

⁵Juan Camilo Rodríguez Gómez, "La telegrafía: una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923", *Credencial Historia*, n° 265 (2011): 4.

El telegrafista, como ningún otro empleado de los sistemas de comunicación, tenía la particularidad de conocer el contenido de los mensajes enviados. De algún modo, ellos intervenían en los asuntos referentes al orden público y, por tanto, entre sus deberes morales estaba el de guardar absoluta discreción y reserva en sus funciones.

Por recomendación de la Secretaría de Guerra y Marina, se resolvió en 1874 que los empleados telegráficos comunicaran por este sistema únicamente asuntos oficiales de reconocida urgencia y se excluyeran reportes administrativos de rutina⁶. Esto con el fin de descongestionar las líneas, especialmente en momentos en que ya empezaban a suscitarse algunos acontecimientos que atentaban contra la tranquilidad pública.

Durante los meses que duró la guerra civil de 1876, era obligación de los telegrafistas enviar un reporte sobre el estado de las líneas al encargado del ramo en Bogotá y a la Secretaría de Guerra y Marina. Mediante el decreto 165 del 20 de abril de este año sobre organización del ramo telegráfico, se dispuso en el artículo 31° que los telegramas de orden público u otros oficios de reconocida urgencia debían tener preferencia en la transmisión. Se les prohibió a los telegrafistas admitir o dar curso a los telegramas escritos en clave, transmitir despachos que comunicaran noticias subversivas de orden público, o que tendieran a frustrar la actuación de las autoridades dirigidas a la captura y castigo de los delincuentes. Estos mensajes oficiales referentes al orden público debían ser transmitidos rápidamente con el fin de superar las dificultades ocasionadas por las líneas interrumpidas y debían enviarse sin demora por correo extraordinario al lugar donde tenían que ser entregados⁷.

El Secretario de Gobierno del Cauca informó el 31 de julio al Secretario de Interior y Relaciones Internacionales de la Unión que las autoridades seccionales sublevadas habían aprehendido varios empleados nacionales del servicio telegráfico por haber tomado parte directa y activa en contra del movimiento armado que se había sublevado contra el Gobierno Federal. Tan pronto el gobierno central pudo nombrar provisionalmente Presidente en este Estado del Cauca, se impartieron desde Bogotá instrucciones precisas para liberar de inmediato a los apresados y se reiteró que en su calidad de empleados de la Nación se les debían respetar plenamente sus garantías⁸.

Los avatares de la guerra y su impacto en el sistema de comunicaciones conllevaron a adoptar algunas medidas de contingencia sobre el personal de servicio.

⁶ República de Colombia. *Circular a los inspectores de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 3.499, 16 de julio de 1876.

⁷ República de Colombia. *Decreto sobre el sistema de telégrafos*. Diario Oficial, No. 3.780, 3 de julio de 1876; *Decreto Número 165 de 1876 sobre organización del Ramo Telegráfico* (Bogotá: Imprenta “El Tradicionalista”, 1876), 16.

⁸ República de Colombia. *Carta del secretario del Cauca al secretario de Guerra y Marina*. Diario Oficial, No. 3.814, 11 de agosto de 1876.

El 9 de septiembre el presidente de la Unión, Aquileo Parra, decretó que desde esta fecha se reducía el personal de la oficina de Bogotá a tan solo dos telegrafistas y tres escribientes. Esto debido a la contracción en el registro de telegramas despachados y recibidos en razón a que los enemigos habían destruido gran parte de las líneas telegráficas⁹. Ante el imperativo de que las oficinas estuviesen bien servidas durante la guerra, en el mes de noviembre se determinó colocar un segundo telegrafista para descongestionar el trabajo acumulado en Ambalema. Por igual motivo, se creó la plaza de ayudante de oficina en Mosquera¹⁰.

En este año, el poder ejecutivo de la Unión decidió, por causa del conflicto militar interno, no destinar profesor a la escuela de telegrafía en Bogotá y solo dos años después ordenó la reapertura de las clases en esta institución.

Al término de la guerra, uno de los inconvenientes en materia de personal presentados en el Estado de Antioquia tenía que ver con la falta de hombres adictos al nuevo régimen, que contaran con la experticia necesaria para desempeñarse como telegrafistas. Para remediar esta problemática, la Secretaría de Fomento se dio a la tarea de instalar en Medellín, la capital, una escuela de telegrafía a cargo del profesor Leocadio Lotero, habiéndose graduado algunos que ya prestaban debidamente sus servicios¹¹.

Fueron innumerables los ataques perpetrados por las fuerzas rebeldes alzadas en armas contra la infraestructura del sistema telegráfico. En la noche del 30 de agosto de 1876, una partida de treinta militantes del partido conservador atacó con armas en la mano la oficina telegráfica de Girardot y se llevaron la máquina, dos libros de cuentas, un copiador de notas, un copiador de telegramas, un libro del estado diario de las líneas, un libro de las diligencias de visitas y los legajos de los despachos oficiales y porteados. Los malhechores iban en persecución del encargado de esta oficina, Eduardo Mejía, y del alcalde. No muy lejos de allí, en la localidad de Ricaurte, se registró a la mañana siguiente otro saqueo llevándose esta vez la máquina, lo cual causó el inmediato colapso del sistema¹².

Tal como lo refleja el cuadro 1, en el periodo comprendido entre 1871 y 1876, el producto de los telégrafos crecía constantemente a medida que se prolongaban las líneas y que la gente se habituaba al uso de este servicio¹³.

⁹ República de Colombia. *Decreto No. 505 de 1876*. Diario Oficial, No. 3.830, 12 de septiembre de 1876.

¹⁰ República de Colombia. *Decretos No. 719 y 738 de 1876*. Diario Oficial, No. 3.860, 12 de diciembre de 1876.

¹¹ *Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al Ciudadano Presidente del Estado de Antioquia en el año de 1879* (Medellín: Imprenta del Estado, 1879), XI y XII.

¹² República de Colombia. *Saqueo de las oficinas telegráficas de Ricaurte y Girardot*. Diario Oficial, No. 3.831, 13 de septiembre de 1876.

¹³ *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia* (Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1875), 24; República de Colombia. *Cuadro de telegramas transmitidos 1874-1875*. Diario Oficial, No. 3.561, 8 de octubre de 1875.

Año fiscal	No. despachos transmitidos	Producido de telégrafos (pesos)
1871-1872	11.301	4.782
1872-1873	47.127	13.169
1873-1874	75.345	20.029
1874-1875	98.375	33.632
1875-1876	121.153	39.456

Cuadro 1

Número de despachos y utilidades del servicio telegráfico entre 1871 y 1876.¹⁴

En seguimiento de esa tendencia, las expectativas eran que para el año fiscal de 1876 a 1877 el producto superara los 50.000 pesos, pero esa meta no fue alcanzada debido a que la guerra estorbó las comunicaciones en la mayor parte de las líneas¹⁵. Esto hacía aún más crítico el deficitario ramo de telégrafos ya que durante estos primeros años de servicio y por mucho tiempo, los gastos superaban los ingresos. Por ejemplo, para este año fiscal los gastos giraron alrededor de 120.000 pesos mientras que las entradas apenas llegaban a 50.000 pesos.

Durante los meses más álgidos de la guerra se evidenció un estancamiento en los despachos de mensajes transmitidos en el año fiscal 1876-1877 que fueron alrededor de 120.201, donde el producido fue apenas de 48.967 pesos, mientras que el total de telegramas porteados fue de 36.654.¹⁶ Del Cauca no fue posible recoger datos

¹⁴ Fuente: *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 42, 45-46.

¹⁵ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 42.

¹⁶ Flavio Pinzón, "Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales". En *Memoria del Secretario de Hacienda i Fomento dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1877* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1877), 54.

estadísticos sobre el movimiento diario de telegramas debido a que fue la región en donde tuvo origen la revuelta y en donde más se prolongaron sus efectos devastadores. El balance económico del ramo para este año fue mucho más desalentador de lo previsto en razón a que la oficina Central con sede en Bogotá, que era la que más producía, se trasladó al palacio presidencial, y desde entonces sólo transmitía mensajes oficiales¹⁷.

Durante este año de guerra, los oficiales del ejército y las autoridades civiles abusaban de la franquicia telegráfica, lo cual agravó aún más el déficit económico del ramo, viéndose en serios aprietos su funcionamiento.

El conflicto también detuvo el desarrollo del decreto 165 del 20 de abril de 1876, que abrió la posibilidad para que empresas privadas o asociaciones de Estados y particulares pudieran prestar servicios de telegrafía con sus propios recursos.

Habiéndose cumplido poco más de diez años del servicio teleográfico en los Estados Unidos de Colombia, se había logrado conformar una red de líneas que conectaban distintas localidades y provincias. En 1874 las autoridades del ramo publicaron un mapa que muestra la articulación de esta red en donde aparecen detalladas las líneas en servicio y las líneas proyectadas (Ver Mapa 1). Para el año siguiente, existían 1.110 millas de líneas telegráficas. Con motivo de la guerra que comenzó al año siguiente, buena parte de esta red resultó afectada.

Mapa 1.

Mapa de los Estados Unidos de Colombia en el que aparecen marcadas las redes telegráficas en 1874

¹⁷ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta El Progreso-Nicolás Pontón Editor, 1878), 35.



Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Mapas y Planos, Mapoteca 6, Ref. 123.

A principios de febrero de 1876 se interrumpió la línea telegráfica de Ambalema por los daños causados intencionalmente por la guerrilla del señor Barriga¹⁸. En el mes de julio, la línea telegráfica entre Ibagué y Salento quedó destruida en su totalidad por una partida armada de 42 individuos que luego fueron aprehendidos en el camino del Quindío¹⁹.

Por estos días, León A. Torres de la Administración Principal de Hacienda de Neiva denunció ante el prefecto municipal que el 31 de julio se presentó una interrupción del servicio telegráfico entre esta ciudad y la población de Aipe. El contratista encargado de la conservación halló totalmente destruida la línea en un trayecto de cinco cuadras en el sitio conocido como “la subida de los platanales”. Los rebeldes robaron el alambre y con los postes prendieron una hoguera. Se pidió al Secretario de Guerra y Marina intervenir para que estos hechos no quedaran impunes²⁰.

Como medida de contingencia, la Secretaría de Guerra y Marina decidió el 15 de julio aumentar el número de guardas para conservar las líneas y se otorgaron facultades al Director General de Correos para disponer la mejor distribución de estos empleados, según las necesidades del caso²¹.

Este fue el reporte presentado el 18 de agosto desde la población de Ricaurte por el telegrafista de El Espinal, Alejandro Otaola:

Anoche llegué a ésta de Espinal: oficina expropiada i he tenido que ausentarme del lugar por haber sido amenazado. Igual cosa han hecho con el señor Administrador subalterno de Hacienda nacional. Lo que tengo el honor de participar a usted para su conocimiento. Su atento servidor. El telegrafista del Espinal.²²

En septiembre se denunció que las líneas telegráficas en Cartago y el norte del Cauca habían sido vandalizadas por manos enemigas. Dada la importancia de este servicio en situaciones políticas convulsas como estas, las autoridades vecinas de Cali aunaron todos los esfuerzos para restablecer el servicio, para lo cual se contaba con la colaboración del inspector Ledesma. Rápidamente fue arreglado el tramo entre Cartago y Tuluá, uno de los más importantes de esta región²³.

¹⁸ República de Colombia. *Carta de la oficina telegráfica de Facatativá a la Dirección General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.660, 11 de febrero de 1876.

¹⁹ República de Colombia. *Orden público*. Diario Oficial, No. 3.803, 29 de julio de 1876.

²⁰ República de Colombia. *Carta del administrador de Hacienda de Neiva al secretario de Guerra y Marina*. Diario Oficial, No. 3.817, 29 de julio de 1876.

²¹ República de Colombia. *Decreto No. 312 de 1876*. Diario Oficial, No. 3.793, 18 de julio de 1876.

²² República de Colombia. *Carta del telegrafista de El Espinal al Director General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.819, 19 de agosto de 1876.

²³ República de Colombia. *Notas de los administradores de Hacienda de Cali y Cartago al Director General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.844, 25 de octubre de 1876.

Especialmente en la línea de Occidente se causaron graves perjuicios a los intereses nacionales y comerciales²⁴. En Antioquia, el 2 de agosto entró en servicio la línea entre las poblaciones de Jericó y Andes. Era tal el ambiente de tensión reinante que incluso pudo palpase en la primera comunicación sostenida a través de esta línea, en la cual el presidente del Estado don Recaredo de Villa respondió con buenos augurios al saludo inaugural efectuado por el jefe municipal de Andes, José María Ochoa: “Quiera Dios proteger los adelantos pacíficos que Antioquia hace aún en medio de las dificultades políticas que por desgracia amenazan al país en general”²⁵. En efecto, pocos días después, se declaró turbado el orden público en todo el Estado tras la invasión de las fuerzas gobiernistas de la Unión, situación que precipitó la suspensión de los trabajos que se adelantaban en desarrollo de la red telegráfica y, con ello, se detuvo el ambicioso programa de expansión liderado por Recaredo. A principios de abril del año siguiente, las ciudades de Manizales y Santa Fe de Antioquia cayeron derrotadas y días más tarde entró a Medellín el ejército oficialista al mando del general Julián Trujillo.

En la zona central, el 5 de agosto se estableció una línea telegráfica en el palacio presidencial²⁶. Se pensó en prolongar la línea de Nemocón a Chocontá, pero la guerra obligó a suspender los trabajos²⁷. En el mes de octubre, se estableció transitoriamente una oficina telegráfica en la población de Mosquera mientras se adelantaban los trabajos para restaurar la comunicación entre Bogotá y las oficinas de la línea del norte²⁸.

Pudo observarse claramente cómo, durante este año de turbulencias políticas y militares, el servicio teleográfico fue prácticamente interrumpido en todo el país. El entonces Director General de Correos y Telégrafos, Flavio Pinzón, presentó un balance de 160 leguas (800 km) de líneas destruidas por los ejércitos inmersos en el conflicto.

Además de esto, se suscitaron fuertes críticas al gobierno nacional que, por estar preocupado por el grave asunto de la guerra interna, había paralizado por completo las gestiones ante los cónsules de Colombia en Nueva York y París para adquirir de manera directa los materiales telegráficos, acción con la cual se pretendía evitar los pagos onerosos que tradicionalmente recibían por este concepto los comerciantes particulares y las casas de comisión extranjera. Se hizo un llamado de alerta por

²⁴ *Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigido al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1876* (Bogotá: Impresa por Cándido Pontón, 1876), 42.

²⁵ Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia. Un siglo de Historia* (Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1999), 43.

²⁶ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones* (Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995), 133.

²⁷ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 49.

²⁸ República de Colombia. *Orden público*. Diario Oficial, No. 3.840, 11 de octubre de 1876.

cuanto los materiales existentes en el depósito estaban prácticamente agotados en momentos que era imperioso disponer de una buena cantidad de estos elementos para reparar las líneas, una vez restablecida la paz pública.

En su informe final de gestión correspondiente al año de 1876, el Director General de Correos y Telégrafos, Rafael Rocha Gutiérrez, hizo un balance de sus ingentes esfuerzos para mantener activo el servicio en medio de la guerra y permitir que la voz oficial llegara a los diferentes rincones del territorio nacional:

Dos meses no más se mantuvo la paz pública i después se desató el huracán revolucionario devastando el territorio. En medio de la borrasca he luchado con perseverancia i he podido conservar la comunicación postal i telegráfica en las líneas más interesantes. Donde quiera que la mano audaz del guerrillero ha hecho un daño en los postes, en los aisladores o en el alambre, allí se ha presentado el guarda vigilante a repararlo; i aunque las más de las veces ha sido rechazado, ha vuelto siempre con igual propósito. Gracias a este ahínco, la electricidad ha conducido silenciosamente, a través de los valles y por sobre las montañas, las órdenes que el Gobierno ha dictado para combatir la rebelión.²⁹

En 1877, una vez superada la guerra, comenzó el proceso de reconstrucción de las líneas averiadas y poco a poco logró restablecerse el servicio de manera que para finales de este año un total de 50 poblaciones ya se hallaban conectadas. Dos años más tarde, se contabilizaban 2.900 kilómetros de líneas en operaciones³⁰.

Fueron asimismo reanudados algunos de los grandes proyectos como la prolongación de la línea entre Bogotá y Manizales y la construcción del trayecto entre Salamina y San Juan de Marmato, con lo cual quedaban conectados los Estados de Cauca y Antioquia³¹.

En el informe que presentó en 1877 el Secretario de Fomento del Estado de Antioquia, Luciano Restrepo, al Jefe civil y militar del Estado Julián Trujillo, lo enteró sobre la completa situación de ruina en que habían quedado las líneas telegráficas, lo cual fue agravado con la acción vandálica de los particulares que querían privar al gobierno seccional de este valioso medio de comunicación.

Restrepo se dio a la tarea de avanzar en el proceso de reconstrucción de esta infraestructura pero con no pocos tropiezos. En determinados tramos los daños eran de tanta magnitud que no aceptaban reparaciones parciales sino que era indispensable hacer la reposición por completo. Para atender estos arreglos, Restrepo nombró inspectores que recorrieron las líneas hasta sus extremos. Para agosto eran visibles los avances aunque la comunicación no era del todo fluida debido a las

²⁹ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina* (Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877), 51.

³⁰ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica*, 134.

³¹ República de Colombia. *Ley 61 de 1877*. Diario Oficial, No. 3.952, 6 de junio de 1877.

repetidas descargas eléctricas que ocasionaban daños, los cuales estaban en proceso de ser solucionados.

El gobierno anterior había dejado pendiente, por causa de la guerra, la tarea de completar la línea de Santa Rosa a Yarumal. Tan pronto asumió como secretario, Restrepo le dio prioridad a esta obra en vista de que esta última población era muy próspera y mantenía numerosas transacciones comerciales con la capital³². Dos años más tarde, Isaías Cuartas, el entonces secretario de Hacienda y Fomento del Estado, informó que los daños de guerra estaban ya reparados y el servicio se hacía con bastante regularidad³³.

En conclusión, en 1877 a duras penas funcionó el telégrafo en momento en que los “rebeldes” lo consideraban, con razón, el arma más poderosa que tenía el gobierno para someterlos; motivo por el cual se ensañaron en destruir a todo trance este sistema de comunicación. Despedazaron las máquinas, los aisladores y las baterías. Cortaban el alambre y lo sepultaban en las montañas y en el fondo de los ríos mientras que los postes servían de combustible en los hogares de sus campamentos. Estas fueron las palabras del director Flavio Pinzón en su informe rendido al Ministro de Hacienda el 15 de diciembre:

¡Qué saña señor secretario! No parecía sino que estos malos hijos de Colombia querían arrancar de cuajo i extinguir para siempre en su Patria este poderoso elemento de progreso i de civilización; pero felizmente tan insensatos propósitos resultaron fallidos, porque donde quiera que los soldados del Syllabus se atrevieron a lidiar con los soldados de la libertad, aunque superiores en número, siempre quedaron vencidos, i se salvó así, no el telégrafo en Colombia, sino la libertad en Sudamérica.³⁴

En este año de 1877 los empleados del ramo continuaron con sus labores de remonta de las líneas que estaban en servicio antes de la revolución, ya que durante estos días no se construyó ninguna. La reparación fue relativamente rápida y para el 15 de diciembre estas líneas estaban arregladas en su mayor parte e incluso se proyectó que el presidente de la Unión, Aquileo Parra, podía anunciar la feliz noticia sobre el restablecimiento total en su próximo mensaje del 1º de febrero ante el Congreso Nacional.

Aún se hacía un llamado para que pronto llegara al país el material telegráfico. Solo hasta julio de este año, una vez culminada la guerra, el Secretario de Hacienda y Fomento, a cuyo cargo se hallaban adscritos los ramos de correos y telégrafos,

³² *Informe que presenta al ciudadano Jeneral, Jefe Civil i Militar del Estado Soberano de Antioquia, el Secretario de Estado en el despacho de Fomento* (Medellín: Imprenta del Estado, 1877), 5-6.

³³ *Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al Ciudadano Presidente del Estado de Antioquia en el año de 1879* (Medellín: Imprenta del Estado, 1879), XI-XII.

³⁴ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta El Progreso-Nicolás Pontón Editor, 1878), 30.

pudo enviar al Encargado de Negocios de Colombia en París los fondos para concretar la tan anhelada adquisición.

Como no era posible rescatar de los revolucionarios el alambre que se habían llevado y, en vista de que urgía la recomposición de las líneas, se decidió entonces comprar al señor Demetrio Paredes 66 rollos y 250 más al señor Manuel Amador Fierro. Con estas adquisiciones y con 61 rollos existentes en el almacén de la Dirección y en las oficinas de Nemocón y Villeta, se emprendió la obra de reconstrucción. Casi todo este material se envió para atender las líneas más estropeadas durante el conflicto militar que correspondían al sector central y nororiental del país: Bogotá-Vélez, Vélez-Pamplona y Pamplona-Puerto Nacional de Ocaña. Únicamente 16 rollos fueron destinados para reparar la red entre Buenaventura y Cartago y la que unía a Bogotá con el puerto de Honda, las cuales habían sufrido menos averías³⁵.

En vista de la difícil situación económica al término de la guerra, y ante las ingentes erogaciones para mantener controlado el orden público, las autoridades del ramo dictaron una serie de medidas tendientes a lograr un ahorro. En febrero de 1877 el recién nombrado director General de Correos y Telégrafos Flavio Pinzón anunció la suspensión temporal de las oficinas telegráficas que no estuvieren en servicio y aquellas que no fueren absolutamente indispensables para el servicio eficaz y oportuno³⁶.

Otra de las medidas adoptadas por Pinzón, dada a conocer el 5 de abril a través de una circular dirigida a los inspectores de línea, era que trataran de obtener de las administraciones municipales un local gratuito para el funcionamiento de la oficina durante el mayor tiempo posible. Esta contribución se consideraba importante para reducir los elevados gastos en el servicio, en especial por el creciente pago del costo de los arriendos. En realidad, esta medida no contó con la acogida esperada pues los gobiernos locales también padecían una situación fiscal deficitaria. Sin embargo, se recibieron algunos reportes de haber logrado el objetivo, tal como lo hizo al mes siguiente Enrique González de la oficina telegráfica de Aipe, quien expresó su satisfacción tras haber conseguido que la municipalidad de dicho distrito le cediera una pieza para instalar allí la oficina³⁷.

También, en aras del llamado al ahorro en esta época de posguerra, se fusionaron en algunas poblaciones la oficina de Administración Subalterna de Hacienda con la oficina telegráfica. Así se hizo en la ciudad de Ocaña en julio de 1877³⁸.

³⁵ *Ibíd.*, 32.

³⁶ República de Colombia. *Circular de la Dirección General de Correos*. Diario Oficial, No. 3.887, 3 de marzo de 1877.

³⁷ República de Colombia. *Circular a los inspectores de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 3.690, 16 de abril de 1877.

³⁸ República de Colombia. *Decreto No. 415 de 1877*. Diario Oficial, No. 3.977, 13 de julio de 1877.

El fin de la guerra implicó la normalización legal y administrativa y, por lo tanto, quedaron sin piso las medidas extraordinarias dictadas exclusivamente en el marco de la guerra. En el mes de agosto de 1877 el director Flavio Pinzón envió una circular a las oficinas telegráficas con relación al tema de las franquicias en el marco de la terminación de la guerra:

Señor telegrafista: Habiendo el Poder Ejecutivo, por el decreto 470 del 7 del presente, declarado restablecido el orden público en todo el territorio de la Nación, han vuelto por lo mismo a regir las leyes, decretos y resoluciones nacionales propias del tiempo de paz, i cesado, en consecuencia, la facultad que a ciertos empleados civiles i militares se había concedido para transmitir sus telegramas en servicio del Gobierno, libres de porte, durante la guerra. En virtud, desde esta fecha en adelante usted no admitirá francos de porte otros telegramas que los que expresamente determinan los incisos del artículo 100 del decreto ejecutivo número 165 de 20 de abril de 1876, orgánico del ramo telegráfico. Soi de usted muy atento servidor.³⁹

Según el informe presentado el 15 de enero de 1879 por R. Mercado, Director General de Correos y Telégrafos Nacionales, el gobierno nacional había redoblado sus esfuerzos con miras a dar preferencial atención al estado de las telecomunicaciones que habían resultado tan golpeadas en la última guerra civil. Las cifras mostraban apenas un leve repunte.

A pesar de que en 1878 se expidieron varias leyes que ordenaban la construcción de varias líneas, esto no fue posible porque la “angustiosa” situación del Tesoro Nacional escasamente había permitido dedicar fuertes erogaciones a la reparación de las líneas destruidas en su mayor parte durante la guerra y a mejorar el estado de las ya existentes. La obra de reconstrucción, iniciada durante la presidencia de Aquileo Parra, debió ser continuada por su sucesor Julián Trujillo. Se abrigaba la esperanza en que el nuevo clima de paz y las finanzas del Estado, ahora más robustecidas, podían permitir la conclusión de todos los proyectos pendientes en materia telegráfica⁴⁰.

En su informe expuesto el 12 de enero de 1880, el director Mercado puso de manifiesto el estado deplorable de las líneas telegráficas en los Estados de Bolívar y Magdalena debido al generalizado descuido y al hecho de que el gobierno nacional no contaba con los recursos suficientes, ya que cantidades ingentes de dinero se habían reorientado al sostenimiento de la fuerza pública “para conservar la paz del país”. Mercado señaló varias circunstancias que provocaron la interrupción transitoria de las comunicaciones, una de las cuales era:

³⁹ República de Colombia. *Circular de la Dirección General de Correos a los telegrafistas*. Diario Oficial, No. 4.001, 18 de agosto de 1877.

⁴⁰ *Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1879), 18-19.

[...] las continuas revoluciones que por desgracia ya se han hecho crónicas en este país. En efecto, cada trastorno que sobreviene ocasiona graves males en las líneas que atraviesan el territorio teatro de la contienda. Postes derribados, alambre robado, máquinas destruidas, empleados perseguidos, son los frutos que dejan en pos, en lo referente a este ramo, las revueltas políticas de que he hablado.⁴¹

En 1883, los gobiernos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Tolima y Santander se alzaron en contra del gobierno federal con hechos aislados de violencia e intentos por formar sus propios ejércitos a nivel de cada uno de estos Estados⁴².

Esto fue lo que aseveró el secretario de Gobierno de la Unión, Ricardo Becerra, en su informe presentado a comienzos de 1884 al Congreso de la República sobre la inocultable interferencia de este persistente ambiente de marcada polarización política en el servicio público de telecomunicaciones:

La estrecha alianza que entre nosotros une a la administración con la política, necesariamente hace partícipe a la primera de las profundas conmociones y aún raptos de locura de que por desgracia adolece la última. El personal de nuestros empleados es de los primeros a entrar en la fila de los combatientes políticos, ya sea de grado, ya por la fuerza, y su servicio se resiente a cada paso de tan deplorable complicación. En antes, era descuidado por tal causa, hoy ha llegado hasta ser corrompido. Los partidos, singularmente exacerbados, lo exigen todo en servicio de sus intereses, y las leyes administrativas, lejos de garantizar alguna independencia al servidor público, han hecho de él, por el contrario, la primera víctima del flujo y reflujo de nuestras reacciones [...] en efecto, el empleado sabe que su porvenir depende exclusivamente de su mayor o menor celo banderizo y obra en tal sentido. Como soldado de un bando aspira a distinguirse aún por las hazañas más tristes.⁴³

Becerra denunció cómo en este azaroso período, el sagrado secreto de la correspondencia postal y telegráfica era de manera continua violado por algunos empleados parcializados, movidos más que todo por el interés de servir a una bandera política. Ante estas circunstancias, hizo un vehemente llamado a hacer prevalecer la moral pública y la ley para detener esos abusos y evitar males mayores.

⁴¹ *Informe del Director Jeneral de Correos y Telégrafos Nacionales* (Bogotá: Imprenta de Gerardo A. Núñez, 1880), 9.

⁴² Victor M. Berthold, *History of the Telephone and Telegraph in Colombia, 1865-1921* (New York: American Telephone and Telegraph, 1921), 3.

⁴³ *Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1884* (Bogotá: Imprenta de Pizano, 1884), 64-65.

La guerra civil de 1884-1885

Entre el mes de agosto de 1884 y noviembre de 1885 se desarrolló un nuevo conflicto bélico en los Estados Unidos de Colombia a raíz de las manifestaciones de protesta de los liberales radicales ante las políticas centralistas aplicadas por el presidente Rafael Núñez, liberal del ala moderada apoyado por el partido conservador.

Esta contienda significó el inicio de la culminación del periodo federal de tinte liberal y abrió camino a la consolidación de un sistema centralista promovido por las ideas de la Regeneración y la hegemonía conservadora. Aunque el liberalismo radical obtuvo el triunfo, al final se hallaba muy débil, lo cual permitió que los liberales independientes -que en ese momento era la facción mayoritaria al interior del partido- se plegaran a las toldas conservadoras y dieran lugar al movimiento de la Regeneración⁴⁴.

En 1884 funcionaban en Colombia 102 oficinas telegráficas: 2 en Antioquia, 11 en Bolívar, 13 en Boyacá, 12 en Cauca, 20 en Cundinamarca, 3 en Cartagena, 26 en Santander y 15 en Tolima⁴⁵.

El telégrafo fue vital para la victoria final del presidente Rafael Núñez y para los ejércitos nacionales que luchaban en 1885 contra los rebeldes del liberalismo radical que defendían el régimen federal. El hecho de contar en su propio despacho con un aparato telegráfico, le permitió al primer mandatario dirigir personalmente las operaciones militares y mantener constante contacto con sus ejércitos. Enterado de los movimientos de sus adversarios, pudo impartir las órdenes apropiadas sobre distribución de tropas y ayudas a los diferentes escenarios del conflicto.

Entre tanto, los rebeldes no contaban con la valiosa y oportuna información suministrada por el telégrafo sobre el accionar del bando contrario. Esta situación produjo en ellos una falta de coordinación y, en últimas, precipitó su derrota tras haber sufrido sucesivos golpes. Como un acto de desesperación, los perdedores arremetieron contra los cables telegráficos, los cuales fueron reconstruidos de manera ágil por los empleados del ramo⁴⁶.

El 6 de marzo de 1885, en medio de la guerra, el presidente Núñez decidió pasar el ramo de telégrafos a la Secretaría de Fomento mientras que el área de correos quedó adscrito a la Secretaría de Gobierno.

En cuanto a la reorganización del personal del sistema telegráfico, el 22 de enero de 1885 se impartió orden para suprimir temporalmente la plaza de jefe de carteros en la Oficina Telegráfica Central y se redujo a cuatro el número de carteros⁴⁷.

⁴⁴ Luis Javier Ortiz Mesa, *La Guerra Civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia. De la fe indefinida a la guerra licenciada* (Medellín: Banco de la República, 2002), 84.

⁴⁵ Luis Horacio López Domínguez, "La inserción de Colombia", 278.

⁴⁶ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica*, 142.

⁴⁷ República de Colombia. *Decreto No. 75 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.305, 7 de febrero de 1885.

Por el estado mismo de guerra se había aumentado considerablemente el trabajo de varios empleados del ramo telegráfico y, por ello, Núñez ordenó un sobresueldo del 40% para los integrantes de la Oficina Telegráfica Central, para los inspectores y guardas de las primeras secciones de las líneas A, B, D, la primera y segunda sección de la línea C, y para los telegrafistas y ayudantes de las oficinas de las poblaciones de Puente del Común, Zipaquirá, Nemocón, Tausa, Ubaté, Chiquinquirá, Sesquilé, Chocontá, Mosquera, Madrid, Facativá, Villeta, Guaduas, San Juan, La Mesa, Anapoima, Tocaima, Girardot, Ricaurte, Espinal, Guamo y Purificación. Este sobresueldo sería ordenado por la Secretaría de Guerra, desembolsos que junto con los gastos ordinarios de telegrafía, serían pagados de preferencia como gastos de guerra⁴⁸.

En otros casos, se optó por reacomodar las cargas laborales de acuerdo a las necesidades imperantes. Debido a que en la oficina telegráfica de Chocontá y Nemocón se recargó el trabajo por la guerra y en el de Tausa se había visto disminuido, las autoridades del ramo decidieron en marzo de 1885 pasar el telegrafista de Tausa a Chocontá como 2º telegrafista y el ayudante pasó a Nemocón a desempeñar el mismo tipo de funciones⁴⁹.

En el mes de octubre, una vez restaurada la paz, se hicieron varios nombramientos en el ramo de telégrafos y se crearon algunas plazas en la Oficina Central de Bogotá y en las sedes de Cali, Guaduas, San Juan de Rioseco, Puente del Común y Sesquilé⁵⁰.

Varias medidas de carácter administrativo se implementaron con miras a garantizar prerrogativas únicamente a aquellos empleados aliados de la causa política del gobierno. El 19 de agosto de 1885 se decidió que no tendrían derecho a sueldo los empleados de la Nación, de los Estados o de carácter distrital, que hubiesen empuñado las armas contra el Gobierno legítimo o que hubiesen servido a la revolución desde el 8 de enero de este año⁵¹. Por otro lado, se dispuso que una de las condiciones indispensables para la admisión en la Escuela Nacional de Telegrafía en Bogotá era que acreditaran buena conducta y que comprobaran haber sido afectos al Gobierno⁵².

Terminada la guerra de 1885, el presidente Núñez hizo remembranza de las azarosas circunstancias experimentadas por el gobierno a raíz de las infidencias y

⁴⁸ República de Colombia. *Decreto No. 72 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.292, 23 de enero de 1885.

⁴⁹ República de Colombia. *Resolución para la promoción de empleados del ramo de telégrafos*. Diario Oficial, No. 6.344, 25 de marzo de 1885.

⁵⁰ República de Colombia. *Nombramientos del ramo de telégrafos*. Diario Oficial, No. 6.506, 6 de noviembre de 1885.

⁵¹ República de Colombia. *Decreto No. 225 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.479, 28 de septiembre de 1885.

⁵² República de Colombia. *Decreto No. 784 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.519, 19 de noviembre de 1885.

traiciones de los telegrafistas formados por el propio Estado. Esta situación lo persuadió de la necesidad de reformar la Escuela de Telegrafía que él mismo había creado, y por ello implementó una medida innovadora con la cual buscaba dar lugar preferente a la sección de mujeres “[...] como que éstas, extrañas por su sexo a las luchas políticas, no pueden tener mayor interés que el de ser leales y adictas al Gobierno que les suministra un medio de ganarse honrosa subsistencia”⁵³.

Por causa de la guerra, muchas oficinas telegráficas habían sido ocupadas por fuerzas revolucionarias y algunos telegrafistas abandonaron sus puestos sin rendir cuentas, perdiéndose un gran número de estampillas telegráficas, lo cual ocasionó una merma considerable en el producto de los telégrafos pues la mayor parte de los despachos se introducían, ya fuera porteados con estampillas compradas ilegalmente por el interesado, o por un precio inferior a su valor nominal. Esto motivó al gobierno del presidente Núñez a dictar un decreto el 15 de mayo de 1885 en el que se resolvió suspender el uso de estas estampillas mientras durara la guerra. El porte de los despachos debía pagarse en dinero y de acuerdo con la tarifa vigente. Se ordenó asimismo hacer relación de las estampillas existentes y se mandó recogerlas y enviarlas a la Administración General de Correos⁵⁴.

Notorios fueron los daños causados por los rebeldes a la red telegráfica en distintos parajes de la República, así como también demoras en los trabajos que se desarrollaban por esos días. Demetrio Paredes, contratista para la construcción de la línea telegráfica entre Ocaña y Magangué, no había podido continuar con su obra a pesar de tener listos todos los materiales indispensables. Desde el 13 de julio de 1884, este contratista había culminado y puesto en funcionamiento el trayecto inicial que unía las poblaciones de Ocaña y El Carmen, pero el ambiente de conflicto reinante le impidió entregarlo al Gobierno, ante lo cual debió asumir extraordinariamente los gastos de conservación en detrimento de sus finanzas personales⁵⁵. Ante tal situación, el Secretario de Fomento agilizó el recibo de este trayecto, formalizado mediante acto llevado a cabo el 4 de septiembre de 1885. El tramo quedó a cargo del inspector de la Sección 8ª de la línea A, para lo cual se nombraron los respectivos guardas para su conservación⁵⁶.

En el Estado de Antioquia estaban los liberales radicales al frente del poder. Allí el 3 de enero se dictó el decreto 528 con el que se intentó detener la práctica

⁵³ “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”, en *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890), 95.

⁵⁴ República de Colombia. *Resolución sobre suspensión de estampillas telegráficas*. Diario Oficial, No. 6.387, 16 de mayo de 1885.

⁵⁵ Estos gastos extraordinarios se sumaban a otros compromisos ya adquiridos. No hay que olvidar que entre 1875 y 1877 a los contratistas encargados de la conservación de la línea telegráfica se les descontaba de su salario \$4 por cada cuatro horas de interrupción.

⁵⁶ República de Colombia. *Resolución sobre trayectos de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 6.468, 12 de septiembre de 1885.

observada en algunos pueblos del sur de romper los cables y robar el alambre. Ante esto, se decidió aumentar el número de empleados, pero también los castigos y recompensas a los que delataran a los enemigos del gobierno. Un nuevo decreto salió a la luz pública al cabo de cinco días. en un intento por aplicar una hábil estrategia oficial en la que se ordenaba a los jefes de las municipalidades enlazadas con telégrafos para que convocaran a los vecinos más prestantes, y a los conservadores más reacios al gobierno, para que solidariamente se encargaran de conservar y mantener en funcionamiento un trayecto equivalente a poco menos de una legua de línea telegráfica. Así entonces, cada vez que fuera rota una línea, ellos estarían conminados a sufragar una multa de 40 pesos⁵⁷.

Otra práctica utilizada en el juego de la guerra fue el de las interceptaciones de las comunicaciones telegráficas. Una de estas situaciones fue la que describió Concha Ospina a comienzos de este año de 1885 en casa de su padre el líder conservador Mariano Ospina Rodríguez⁵⁸ en su casa del centro de Medellín. Allí, uno de sus empleados llamado Alejandro, quien había sido telegrafista pudo, gracias a sus habilidades entender los códigos e interceptar los mensajes transmitidos por los radicales gobiernistas, pasar información que hacían llegar a los cuarteles generales conservadores para replantear las operaciones militares⁵⁹.

El presidente Núñez y su secretario de Fomento Julio E. Pérez consideraron conveniente promulgar un decreto el 5 de agosto de 1885, en razón a que los cuantiosos recursos invertidos en conservación y reconstrucción de las líneas telegráficas no habían bastado para evitar la cantidad de destrucciones generadas por la guerra. Por ello, y en aras de mantener la comunicación en estos tiempos de tensión, se decidió que desde esa fecha se considerarían como guardas del telégrafo, todos los vecinos residentes en las inmediaciones de las líneas, así como también todos los propietarios de los predios por donde estas pasaran. Cada vez que apareciera interrumpida la línea por algún daño intencional, el dueño del predio no solo tenía que correr con los gastos de reparación sino que quedaba incurso en una multa de \$500 si dentro de los tres días posteriores al daño no entregaba al perpetrador y a sus auxiliadores ante las autoridades competentes.

Cuando la línea fuera interrumpida en el camino público, la multa se aplicaría por partes iguales a los vecinos asentados en un radio de una milla a la redonda del punto exacto del daño. Era deber de los inspectores de telégrafos dar inmediato aviso a los alcaldes del perjuicio cometido y estos a su vez debían aplicar las mencionadas sanciones pecuniarias. Aquellas personas que entregaran a disposición de las autoridades políticas a los responsables de aquellos atentados a la red telegráfica, se

⁵⁷ Juan Carlos Echeverri Álvarez, *La guerra civil de 1885 en Antioquia: aspectos locales y nacionales, políticos, militares y sociales* (Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2004), 229.

⁵⁸ Este líder conservador había ocupado unos años antes el cargo de Presidente de la República.

⁵⁹ Juan Carlos Echeverri Álvarez, *La guerra civil*, 230, 249.

harían merecedoras de una recompensa equivalente a \$20⁶⁰. A decir verdad, complicados eran los alcances de este paquete de medidas que comprometían a los ciudadanos del común, especialmente con aquellos que simpatizaban con la causa de los rebeldes.

El 1º de septiembre de 1885, R. Zawadsky, inspector de la 6ª Sección de la línea B y el jefe municipal de Cali, don Aquilino Aparicio, firmaron un contrato con Rafael Díaz mediante el cual este hombre se comprometía a suministrar y colocar 200 postes⁶¹ en la línea telegráfica comprendida entre Papagayaderos y Buenaventura, unos porque estaban en mal estado y otros por haber sido derribados por los revolucionarios. El valor del contrato se cerró en \$500 y Díaz se comprometió a ejecutar los trabajos a la mayor brevedad posible con el apoyo de dos cuadrillas de peones. Entre tanto, Aparicio preparó un informe en el que dejó enterado a sus superiores sobre el pésimo estado de la línea Cali-Buenaventura después de que las fuerzas rebeldes desocuparon esa zona⁶².

Cuando Francisco París fungió como visitador de la línea Bogotá-Tunja, debió trasladarse en octubre de 1885 de urgencia a la localidad de Guateque para restablecer la comunicación constantemente interrumpida por los enemigos del Gobierno quienes, no contentos con ello, decidieron además destruir el aparato de traslación⁶³. En Antioquia se retrasaron algunos proyectos ordenados por el gobierno del Estado, tales como la prolongación de la línea de Santa Fe de Antioquia⁶⁴.

Ante las contingencias de la guerra, hubo que recurrir a varias alternativas prácticas con el fin de mantener activa la comunicación. Cuando el cabecilla de las fuerzas rebeldes Ricardo Gaitán Obeso cortó las líneas telegráficas entre Bogotá y Honda, el gobierno debió recurrir a palomas mensajeras que tenía en el cuartel militar de San Agustín⁶⁵.

La Constitución de 1886 marcó el inicio de un período caracterizado por el centralismo del poder enfocado ahora en la figura presidencial. Dentro del marco de esta política, el 17 de febrero de 1887 se convino que el sistema teleográfico de Antioquia pasaría definitivamente al gobierno central, operación que se llevó a cabo a finales del siguiente año. Este traspaso adquirió mayor significado si se tiene en cuenta que aquel era el único Estado que contaba con telégrafos propios. El monto

⁶⁰ República de Colombia. *Decreto No. 510 de 1885*. Diario Oficial, No. 6.452, 18 de agosto de 1885.

⁶¹ Las especificaciones decían que los postes debían tener 6 m de largo y 20 cm de diámetro y había que enterrarlos a una profundidad de 80cm.

⁶² República de Colombia. *Resolución sobre trayectos de líneas telegráficas*. Diario Oficial, No. 6.468, 12 de septiembre de 1885.

⁶³ República de Colombia. *Informe del comisionado para recibir la línea telegráfica de Bogotá a Tunja*. Diario Oficial, No. 6.513, 12 de noviembre de 1885.

⁶⁴ Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia*, 47.

⁶⁵ Antonio Vélez Ocampo, *Cartago, Pereira, Manizales: cruces de caminos históricos* (Pereira: Editorial Papiro, 2005), 35.

de la operación ascendió a \$80.000 pagaderos en veinte mensualidades de \$4.000. En total, fueron entregados 957 kilómetros y 38 oficinas⁶⁶.

Al cabo de unos años, en 1892, el gobierno central emitió el decreto orgánico de los ramos postal y telegráfico, en el cual se adoptaron algunas medidas tendientes a garantizar la seguridad en tiempos de tensión política o militar. Así entonces, se decidió censurar cualquier comunicación cifrada:

[...] no podría darse curso a los despachos en claves desconocidas o distintas a las establecidas en los códigos comerciales conocidos. El que quisiera hacer uso de clave especial, debía enviar una copia de ella al jefe de oficina respectiva y otra al Director General de Correos y Telégrafos para hacer las confrontaciones correspondientes en caso de ser necesarias.⁶⁷

En el artículo 5º del mismo Código se contempló lo siguiente:

El Gobierno tiene la facultad de detener la transmisión de cualquier telegrama privado que se considere peligroso para la seguridad de la República, o que sea contrario a las leyes, al orden público o a las buenas costumbres; así como también la de suspender el servicio telegráfico por motivos graves de interés público, por el tiempo que lo juzgue necesario, sea de una manera general, sea solamente en determinadas líneas o para ciertas clases de correspondencias.⁶⁸

Los telegrafistas estaban además advertidos de la responsabilidad que les asistía al momento de corroborar la identidad cuando el telegrama fuere firmado por persona desconocida.

La guerra civil de 1895

La guerra civil de 1895 estalló el 23 de enero y en apenas 53 días el gobierno del vicepresidente Miguel Antonio Caro, quien había quedado encargado del poder ejecutivo ante la muerte del presidente Rafael Núñez, logró controlar la facción liberal que preparó un complot contra la sede del gobierno en Bogotá. En los departamentos de Tolima, Boyacá y Santander el alzamiento liberal alcanzó a reunir ejércitos pero en Bolívar, Magdalena y Cauca no se logró mayor convocatoria pues apenas se registró el accionar de partidas guerrilleras que ejecutaron ataques focalizados⁶⁹.

⁶⁶ Ángela Alzate Richter, *Las Telecomunicaciones en Antioquia*, 45-49.

⁶⁷ Roberto Correal, *Código Postal y Telegráfico de la República de Colombia* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1907), 517.

⁶⁸ *Ibid.*, 486.

⁶⁹ Mario Aguilera Peña, “Cien años de la guerra civil de 1895: con arcos de triunfo celebró Rafael Reyes la victoria de la Regeneración”, *Credencial Historia* n.º. 63 (1995): 5.

En el marco de esta guerra civil se propuso la militarización de los empleados del ramo de comunicaciones, una opción que sería aplicada en posteriores conflictos internos, incluso en la violencia de mediados del siglo XX⁷⁰. Mediante decreto 644 del 31 de enero de 1895, el vicepresidente Caro dispuso que los empleados del ramo de correos y telégrafos de Bogotá y los que salieran fuera de esta capital en calidad de misión, formarían un cuerpo militar que quedaría adscrito a la 1ª División del Ejército. Se nombró al entonces Director de Correos y Telégrafos, don Enrique Narváez, como jefe del mencionado cuerpo en el grado de coronel y se le autorizó para nombrar 2º jefe y Oficiales y para establecer la estructura militar interna de su grupo. El expresado batallón prestaría el servicio militar de campaña que se le asignara, en las mismas condiciones de los demás cuerpos de la guarnición. Aquellos individuos que murieran o quedaran inutilizados en acciones de defensa del Gobierno legítimo, tendrían derecho, junto con sus familias, a las pensiones y recompensas asignadas a los miembros activos del Ejército, según lo dispuesto en el Código Militar. Una de las funciones de este contingente de improvisados militares era custodiar el edificio Santo Domingo, sede de los servicios de comunicaciones en esta capital⁷¹.

Se exaltó de manera especial el sacrificio de algunos empleados de El Espinal que ofrendaron su vida en beneficio de los intereses gubernamentales. Ellos, al lado de su jefe, el telegrafista-inspector Moisés García, cayeron cuando cumplían la misión de reconstruir a todo trance una línea telegráfica destruida en repetidas ocasiones por los “revolucionarios”, con el fin de que el jefe de uno de los ejércitos oficialistas pudiera comunicar órdenes vitales. Después de largas horas de lucha y resistencia “heroica” ocurrida en las instalaciones de la misma oficina, García y sus compañeros rindieron sus vidas ante el enemigo que los superaba exponencialmente en número⁷². El vicepresidente Caro difundió un documento en el que exteriorizó su gratitud a estos inmolados empleados por su abnegado compromiso con la defensa de los intereses gubernamentales. A su vez, el Director de Correos y Telégrafos Enrique Narváez, en alusión directa a los efectos aciagos de esta guerra, reiteró cuán importante era que el Gobierno mantuviera el control sobre el telégrafo como elemento garante de la paz pública. Los hechos habían demostrado que el dominio sobre este aparato había sido fundamental para sofocar rápidamente la rebelión. Sin embargo, en estos tiempos de tensión no se puede hablar de una absoluta lealtad por

⁷⁰ *Informe del Gobernador a la Asamblea de 1903 en sus sesiones extraordinarias* (Bogotá: Imprenta de Vapor, 1903), 10-39.

⁷¹ “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, en *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 9.

⁷² *Ibíd.*, 130.

parte de los empleados por cuanto se denunciaron algunas excepciones como fue el caso de dos “telegrafistas traidores” que fueron inmediatamente destituidos⁷³.

En Tuluá, Norberto Cárdenas, jefe de la oficina telegráfica, en compañía de su ayudante, abandonaron sus puestos de trabajo y salieron a la calle armados con sus rifles, tras oír los disparos de los revolucionarios en la plaza. Durante esta ausencia, llamaron insistentemente de las oficinas telegráficas de Buga y San Vicente⁷⁴ para confirmar los rumores sobre la toma de esta población. Una vez recobrada la calma, el prefecto de la provincia de Tuluá, Manuel Sinisterra, impartió instrucciones a Cárdenas para que retornara a sus funciones habituales. De inmediato, este empleado intentó comunicarse con Buga y le contestaron, pero creía que la llamada provenía de los liberales que habían conquistado la plaza.

Para salir de dudas, los telegrafistas y las autoridades de Buga quisieron cerciorarse que las autoridades de Tuluá estuviesen bajo el control de la situación. Este fue el reporte dado por Sinisterra sobre los pormenores de la comunicación telegráfica sostenida entre las partes, cuyo propósito era confirmar la identidad real de los que realmente ocupaban la oficina de Tuluá:

Fui llamado a la oficina telegráfica para que contestara la siguiente pregunta que formularon de Buga: “Don Fortunato Salcedo, quien está presente en la telegrafía, pide al señor prefecto una señal para saber si es él quien habla”. Yo contesté: “Diga a don Fortunato que la mejor señal que le puedo dar es que ayer le entregué diez pesos para que se los entregara allá a mi hermano José María”. A pesar de esto, insistieron en Buga: “El General Domínguez, que está presente, desea hablar con Pedro Lozano”. Como este había ido conmigo a la telegrafía, se le hizo saber que podía comunicarle lo que deseaba y Domínguez preguntó: “Dígame don Pedro cuántas caballerías tengo en su potrero?”. “No puedo contestarle con precisión porque constantemente llevan y traen pero calculo que hay por lo menos veinte”.⁷⁵

Con esta segunda respuesta, en Buga quedaron convencidos que Tuluá no había sido sitiada por los liberales. En consecuencia, Sinisterra informó sobre lo ocurrido con el objeto de rectificar al Gobernador en Popayán sobre las noticias falsas que aún circulaban entre la gente.

El saqueo y destrucción de las oficinas fueron unas de las primeras acciones perpetradas por los sublevados. En febrero fue saqueada la oficina telegráfica de Girardot por los revolucionarios que se llevaron \$754 en dinero y especies postales. El 13 de febrero se destruyó completamente la oficina de Ubaté, llevándose algunos aparatos y otros fueron inutilizados. Otro tanto ocurrió en la oficina de Chiquinquirá

⁷³ *Ibíd.*, 130.

⁷⁴ Hoy municipio de Andalucía.

⁷⁵ Manuel Sinisterra, *Recuerdos de la guerra de 1895 en Tuluá* (Cali: Imprenta Departamental, 1951), 38-39.

de donde se robaron \$230 y algunos aparatos. Varios destrozos también causaron los revolucionarios en las oficinas telegráficas-postales de varias localidades de la zona centro andina y la costa Caribe, tales como: Nemocón, Ambalema, Caldas, Vélez, Garagoa, Chocontá, Sesquilé, Útica, Soatá, Duitama, Moniquirá, Chinú, Pivijay, San Juan del Cesar y Fonseca⁷⁶.

Durante los meses que duró esta guerra se suspendió el suministro de elementos telegráficos venidos del exterior que se esperaban para aumentar la red y montar 20 oficinas más. El movimiento de despachos de mensajes mostró una sensible baja, ya que de 78.315 envíos en 1894, se pasó a 83.058 en 1895. De igual manera, la Escuela de Telegrafía cerró sus puertas por causa de las agitaciones políticas⁷⁷.

La red telegráfica que apenas alcanzaba a recuperarse de los estragos causados por la anterior guerra ocurrida una década atrás, ahora era nuevamente el blanco de los contradictores políticos. El 25 de enero el Gobernador de Santander, don José Santos, implementó medidas enérgicas contra los individuos que intencionalmente boicotearon la comunicación telegráfica, ya fuera a través del corte del alambre o la destrucción de los postes. Se pidió a los alcaldes que, cada vez que la línea resultara interrumpida, el causante de los daños quedaría incurso en una multa de hasta \$200 o sufriría la pena de 5 a 30 días de arresto al igual que los dueños de tierras, arrendatarios y vecinos establecidos en un radio de una legua a la redonda que fueren conocidos como hostiles al Gobierno legítimo, si dentro de los tres días de ejecutado el daño no se atrevían a denunciar a los autores y a sus cómplices. Esta pena pecuniaria era independiente a los gastos de reparación que también corrían por cuenta de los saboteadores. De este decreto se dio cuenta al Director de Correos y Telégrafos y se publicó a través de un bando y en el periódico oficial⁷⁸.

Durante esta guerra de 1895, según se reportó a manera de balance, el telégrafo fue el servicio “contra el cual mostraron mayor saña los adversarios”. Para ellos fue una prioridad interrumpir las líneas para incomunicar y poder emitir instrucciones para producir levantamientos en puntos neurálgicos del país. Los reportes oficiales indicaron que la mayor parte de oficinas fueron destruidas mientras que 200 leguas de líneas fueron afectadas junto con los aparatos y enseres comprendidos en esa extensión. La reparación fue cuantiosa aunque se hizo sin ningún gravamen para las arcas oficiales, ya que corrió por cuenta de los respectivos contratistas encargados

⁷⁶ “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, en *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 154-155.

⁷⁷ *Ibíd.*, 133.

⁷⁸ *Informe del Gobernador del Estado de Santander a la Asamblea Departamental de 1896* (Bucaramanga: Tipografía Mercantil, 1896), 9-10.

de su conservación, tal como lo estipulaban los recientes convenios suscritos con el Gobierno⁷⁹.

Esta guerra impidió también llevar a cabo la prolongación de las líneas del Estado de Antioquia para conectarlas con las de Bolívar, así como la duplicación del circuito entre las ciudades de Manizales y Medellín. Los empleados del ramo aprovechaban la relativa tranquilidad de la noche para “medio unir” los hilos, reponer las piezas y reforzar las baterías eléctricas. El mismo vicepresidente Caro utilizó estos hilos conductores para avisar a los más remotos lugares que la paz prontamente sería restablecida en la República. Pese a todos los esfuerzos, hubo necesidad de detener los proyectos de construcción de nuevas líneas hasta tanto no se contara con los recursos disponibles⁸⁰.

El Estado Mayor General dio cuenta de las acciones ocurridas por los lados de la provincia de Ocaña el día 8 de marzo, en donde pudo advertirse la importancia del telégrafo dentro de la avanzada de las partidas oficialistas:

San Pedro tiene líneas telegráficas y era la última de la gran línea que habíamos recorrido desde las riberas del mar y que logramos mantener correcta, con cortas interrupciones, a costa de grandes esfuerzos y de una suprema vigilancia. Sin el telégrafo, el señor general [Rafael] Reyes no habría podido dar la batalla de Enciso, ni se habría podido conservar por nuestras armas el dominio del río Magdalena y de la Costa Atlántica.⁸¹

De manera especial, el Ministro de Guerra entregó a Elías Calderón una gratificación especial de 500 pesos por haber cumplido exitosamente la misión de restablecer la comunicación telegráfica en los lugares por donde pasaba el Ejército del Norte⁸².

Hacia el año de 1897, aún en medio de tantas vicisitudes, Colombia contaba con la más extensa red telegráfica en Suramérica y así lo constatan las cifras. Trece líneas confluían y partían de Bogotá, y un total de 524 poblaciones estaban enlazadas⁸³. Se contabilizaban además 13.000 líneas aéreas y 364 oficinas⁸⁴.

Tres años después de los fragores de la guerra, en 1898, el entonces Director General de Correos y Telégrafos Enrique de Narváez lamentó las continuas pérdidas con motivo de los daños en las líneas telegráficas, ante lo cual no había un remedio efectivo en razón a que el Código Penal colombiano no contemplaba castigos para

⁷⁹ “Informe del Director de Correos y Telégrafos”, en: *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 129.

⁸⁰ *Ibíd.*, 133.

⁸¹ *Informe del Ministro de Guerra al Congreso de 1896* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1896), 44.

⁸² *Ibíd.*, 382.

⁸³ Luis Horacio López Domínguez, “La inserción de Colombia”, 280.

⁸⁴ Delimiro Moreno y Juan Castillo Muñoz, *Del Maguaré a la fibra óptica*, 168.

los que cometían este tipo de averías. Al ser el establecimiento y servicio de líneas telegráficas en Colombia de exclusiva competencia del gobierno nacional, con un ánimo preventivo, Narváez creyó conveniente aplicar el derecho de censura para los cables telegráficos despachados al exterior o recibidos en el país, en relación con cablegramas cifrados que transmitieran información que pudiera causar perjuicios a los intereses de la Nación. Se planteó la urgencia de expedir una ley que le concediera al Poder Ejecutivo el derecho de conocer de manera extraordinaria dichos despachos e impedir su transmisión por las líneas nacionales. Con ello, se pretendía imitar la exitosa experiencia de control aplicada ya en gobiernos anteriores, todo con el fin de no verse “obligado a herirse con sus propias armas”⁸⁵.

A manera de conclusión

Fue marcado el impacto de las guerras civiles de 1876-1884-1885 y 1895 en el sistema telegráfico en Colombia durante estos años en los cuales intentaba consolidarse como medio de comunicación. Los atentados a la infraestructura de las redes telegráficas y a las oficinas afectaron no solo a los ciudadanos sino también a las actividades económicas que habían comenzado a utilizar el telégrafo como fórmula de comunicación.

Sin duda, en los azares de estos años de guerra, el telégrafo se consolidó como un importante instrumento del gobierno. Era este y no las fuerzas rebeldes las que contaban con la ventaja de este medio de comunicación para sus operaciones militares, con lo cual quedaron demostrados sus alcances en estos ambientes de polarización política y confrontación militar.

Al ser conscientes de la importancia de este sistema de comunicación, el gobierno nacional y aún los gobiernos provinciales no escatimaron esfuerzos para mantener activo este sistema para lo cual se supieron aprovechar los interregnos de paz.

En esta conjugación azarosa de violencia y medios de comunicación, quedaron en evidencia las dificultades para extender la red telegráfica en medio de una geografía agreste y con marcadas diversidades regionales. Fue, en realidad, un reto de colosales dimensiones.

En estos años de guerra se observó una creciente politización y militarización de los empleados del ramo. A esto había que sumarle las incertidumbres y avatares administrativos derivados de los continuos cambios en la adscripción del ramo pues algunas veces dependía del Ministerio de Guerra y en otras del Ministerio de Fomento. Por otro lado, hay que señalar que inevitablemente este sector de las telecomunicaciones terminó permeado por el trasfondo del choque de las tendencias

⁸⁵ “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”. En: *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898* (Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1898), 228.

ideológicas y concepciones del Estado, algunos en procura de defender el poder centralista y otros que abogaban por una organización federal.

Mayores serían los impactos en la Guerra de los Mil Días que azotó al país al finalizar el siglo XIX y principios de la siguiente centuria. En esta guerra el mayor número de víctimas vino acompasado con un panorama que revelaba una mayor devastación en las oficinas y en las redes telegráficas si se compara con las guerras civiles anteriores⁸⁶.

Nuevos controles se estipularon en los años siguientes a fin de evitar que este servicio de comunicación se convirtiera otra vez en un factor de perturbación política. En la segunda década del siglo XX, empezó a introducirse en Colombia el telégrafo inalámbrico y, con este invento, se redujeron ostensiblemente las posibilidades de ser vulnerable ante las oleadas de violencia que sacudieron al país en las décadas siguientes.

⁸⁶ Sobre esto, véase: Roger Pita Pico, “Las comunicaciones como “armas de guerra” en Colombia: el impacto de la Guerra de los Mil Días en el servicio telegráfico”. *Estudios Sociohumanísticos* Vol. 1: nº 4 (2019): 1-26.

Referencias

Fuentes primarias impresas

- “Informe del Director de Correos y Telégrafos”. En *Informe que el Subsecretario encargado del Ministerio de Gobierno de Colombia presenta al Congreso Constitucional de 1896*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1896.
- “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”. En *Informe presentado por el Ministro de Gobierno al Congreso de la República en 1890*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1890.
- “Informe del Director General de Correos y Telégrafos”. En *Informe presentado por el Ministro de Gobierno de Colombia al Congreso Constitucional de 1898*. Bogotá: Imprenta de “La Luz”, 1898.
- Correal, Roberto, *Código Postal y Telegráfico de la República de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1907.
- Decreto Número 165 de 1876 sobre organización del Ramo Telegráfico*. Bogotá: Imprenta “El Tradicionalista”, 1876.
- Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales dirigido al Secretario de Guerra i Marina*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1877.
- Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales*. Bogotá: Imprenta El Progreso-Nicolás Pontón Editor, 1878.
- Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales*. Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1879.
- Informe del Director Jeneral de Correos y Telégrafos Nacionales*. Bogotá: Imprenta de Gerardo A. Núñez, 1880.
- Informe del Gobernador a la Asamblea de 1903 en sus sesiones extraordinarias*. Bogotá: Imprenta de Vapor, 1903.
- Informe del Gobernador del Estado de Santander a la Asamblea Departamental de 1896*. Bucaramanga: Tipografía Mercantil, 1896.
- Informe del Ministro de Guerra al Congreso de 1896*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1896.
- Informe que presenta al ciudadano Jeneral, Jefe Civil i Militar del Estado Soberano de Antioquia, el Secretario de Estado en el despacho de Fomento*. Medellín: Imprenta del Estado, 1877.
- Memoria del Secretario de Gobierno dirigida al Presidente de la Unión para el Congreso de 1884*. Bogotá: Imprenta de Pizano, 1884.
- Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigido al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1876*. Bogotá: Imprenta por Cándido Pontón, 1876.

Memoria del Secretario de Guerra i Marina dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia. Bogotá: Imprenta de Ignacio Borda, 1875.

Memoria que el Secretario de Hacienda i Fomento presenta al Ciudadano Presidente del Estado de Antioquia en el año de 1879. Medellín: Imprenta del Estado, 1879.

Pinzón, Flavio. “Informe del Director Jeneral de Correos i Telégrafos Nacionales”. En: *Memoria del Secretario de Hacienda i Fomento dirigida al Presidente de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1877.* Bogotá: Imprenta de Gaitán, 1877.

República de Colombia. *Diario Oficial.* Bogotá: Imprenta Nacional, años 1875-1898.

Sinisterra, Manuel. *Recuerdos de la guerra de 1895 en Tuluá.* Cali: Imprenta Departamental, 1951.

Fuentes secundarias

Aguilera Peña, Mario. “Cien años de la guerra civil de 1895: con arcos de triunfo celebró Rafael Reyes la victoria de la Regeneración”. *Credencial Historia* n° 63 (1995): 5-8.

Alzate Richter, Ángela, *Las Telecomunicaciones en Antioquia. Un siglo de Historia.* Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, 1999.

Berthold, Victor M. *History of the telephone and telegraph in Colombia, 1865-1921.* New York: American Telephone and Telegraph, 1921.

Bruton, Elizabeth. “The Cable Wars: Military and State Surveillance of the British Telegraph Cable Network during Word War One”. En *Historicizing Infrastructure*, Marklund, Andreas y Rüdiger, Mogens (Edits.) Aalborg: Aalborg University Pres, 2017.

Echeverri Álvarez, Juan Carlos. “La guerra civil de 1885 en Antioquia: aspectos locales y nacionales, políticos, militares y sociales”. Tesis de Maestría en Historia, Universidad Nacional de Colombia, 2004.

López Domínguez, Luis Horacio. “La inserción de Colombia en la tecnología de las telecomunicaciones: del telégrafo eléctrico a la telegrafía digital 1865-2009”. En *Trayectoria de las Comunicaciones en Colombia.* Tomo I. López Domínguez, Luis Horacio (Editor). Bogotá: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2009, 263-311.

Lumbreras Herrero, Juan Carlos. “El telégrafo Morse y la electricidad. La física de los descubrimientos científicos”. Tesis de Pregrado en Educación. Universidad de Valladolid-España, 2016.

McClurg, Jansen. *The Military Telegraph during the Civil War in the United States.* Chicago: Jansen, McClurg and Company Publishers, 1882.

- Moreno, Delimiro y Juan Castillo Muñoz. *Del Maguaré a la fibra óptica: crónica de las comunicaciones*. Santafé de Bogotá: Dirección de Comunicaciones, 1995.
- Pierre Wilhelm. “The Telegraph: a Strategic Means of Communication during the American Civil War”. *Revista de Historia de América* n° 124, (1999): 81-98.
- Ortiz Mesa, Luis Javier. *La Guerra Civil de 1876-1877 en los Estados Unidos de Colombia. De la fe indefinida a la guerra licenciada*. Medellín: Banco de la República, 2002.
- Pita Pico, Roger. “Las comunicaciones como “armas de guerra” en Colombia: el impacto de la Guerra de los Mil Días en el servicio telegráfico”. *Estudios Sociohumanísticos* Vol. 1: n° 4 (2019): 1-26.
- Rodríguez Gómez, Juan Camilo. “La telegrafía: una revolución en las telecomunicaciones de Colombia: 1865-1923”. *Credencial Historia* n° 265 (2011): 2-6.
- Vélez Ocampo, Antonio. *Cartago, Pereira, Manizales: cruces de caminos históricos*. Pereira: Editorial Papiro, 2005.